

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2023/4330 *Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir con carácter de personal laboral fijo cuatro plazas de Educador/a, por el sistema de concurso de méritos por promoción interna.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 1660/2023 de 09 de agosto, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la provisión de cuatro plazas de Educador/a asimilado al Grupo A2, incluida en la Oferta de Empleo Público 2023 publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm.94 de 17 de mayo de 2023, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111 de 13 de junio de 2023, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm.157 de 3 de julio de 2023 mediante el sistema de Concurso a promoción interna.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la Base Tercera y Cuarta, en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente.

En virtud de todo lo expuesto y de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

He resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del modo que sigue:

Admitidos:

Apellidos y Nombre	DNI
Gómez Toledano Lucía	****829**
López Martos Matilde	****106**
Quesada Campaña Mercedes	****000**
Valero Mercado M ^a Paz	****422**

Excluidos:

Apellidos Y Nombre	DNI	Causa Exclusión
Pérez Tejada Lorenza	****685**	(1)

Causas de Exclusión:

(1) No cumple requisitos Base Tercera.

Segundo.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la web www.martos.es y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Tercero.- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015

• Presidente:

Titular: doña Amparo Ortega Ureña.

Suplente: don Rafael Antonio Martín Cano.

• Vocales:

1er vocal:

Titular: doña Isabel Fernández Pozo.

Suplente: don José M. Lucena Zamora.

2º vocal

Titular: doña Cristina Orta Rodríguez.

Suplente: doña Ascensión Millán Jiménez.

3er vocal:

Titular: don Miguel A. Mena Gutiérrez.

Suplente: don Juan Salvador Martínez Moreno.

• Secretario:

Titular: doña María Teresa Orta Rodríguez.

Suplente: doña Rocío Rodríguez Porras.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la web municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 10 de agosto de 2023.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.